

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS
ASIGNADOS AL ASESOR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA

---En la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, siendo las diez horas del día 8 (ocho) del mes de julio del año dos mil dieciséis, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, ciudadano Maestro José Carlos Álvarez Ortega, quien se identifica plenamente con credencial para votar con fotografía, documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral con número de folio _____ para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa en su artículo 15, fracción XXVI, así como en los numerales 1, 3 inciso a), ~~7~~, 8 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracciones I y XIII de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, hace entrega de los asuntos de su competencia y recursos públicos al Licenciado José Miguel Corral Castro, quien fue designado con fecha 7 (siete) de julio de 2016 (dos mil dieciséis) en el cargo de Asesor de la Presidencia, según nombramiento expedido por la presidencia del órgano autónomo, para ello, nos constituimos en la oficina, ubicada en la planta alta del inmueble ubicado en calle Ruperto L. Paliza 566, sur, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán Rosales, Sinaloa, contando con la participación de la titular del Órgano Interno de Control Licenciada Daniela Verdugo Mejía a efecto de dar fe y hacer constar los siguientes.-----

-----HECHOS-----

---En la hora y fecha mencionadas, los servidores públicos actuantes, nos presentamos en las oficinas citadas en el primer párrafo de la presente, ante la presencia de los ciudadanos José Miguel Corral Castro titular entrante, Daniela Verdugo Mejía titular del Órgano Interno de Control y las ciudadanas Lilia Zulema Medina Jiménez y Elva de Jesús Ruiz Gastélum, quienes fungen como testigos, quienes se identifican plenamente con la credencial para votar con fotografía, documento oficial expedido por el Instituto Nacional Electoral, con números de folio _____ respectivamente, en donde aparece al margen derecho de cada credencial, una fotografía, que coincide con todos y cada uno de sus rasgos fisionómicos, a quienes se les entrega para su resguardo; con el propósito de dar seguimiento al proceso de entrega recepción, acto seguido de conformidad con lo establecido en el artículo 19, fracción IV de la invocada Ley de Entrega Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente se procede a la entrega-recepción de los recursos asignados al Asesor de la Presidencia.-----

---Acto continuo, el Maestro José Carlos Álvarez Ortega en su carácter de Presidente, hace entrega de un documento relativo a los asuntos de su competencia y recursos públicos que se asignan para el ejercicio de sus atribuciones al Licenciado José Miguel Corral Castro, Servidor Público entrante, información que se describe a continuación en cada uno de los formatos anexos.-----

Eliminado: Información del Primer y Segundo párrafo de la hoja 1, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, ya que en ellos se observan datos personales referentes a los folios de las credenciales de elector de los servidores públicos involucrados en el acta.

Medina Jiménez Lilia Z

Elva Ruiz

INDICE DE ANEXOS

APLICA (A) NO APLICA (NA)

A.- ORGANIZACIÓN

- A-1 Organigrama APLICA
- A-2 Orden Jurídico de Actuación APLICA

B.- RECURSOS HUMANOS

- B-1 Plantilla de Servidores Públicos APLICA

C.- RECURSOS MATERIALES

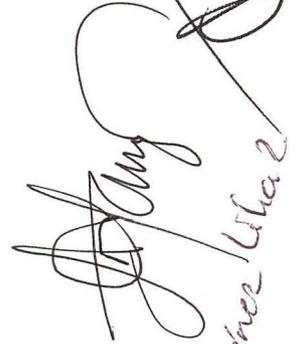
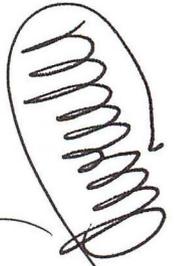
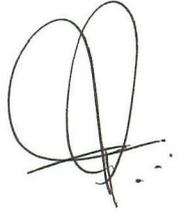
- C-1 Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina APLICA
- C-2 Inventario de Bienes de Almacén NO APLICA
- C-3 Inventario de Equipo de Transporte NO APLICA
- C-4 Relación de Equipo de Cómputo APLICA

D.- RECURSOS FINANCIEROS

- D-1 Presupuesto del Ejercicio 2017 NO APLICA
- D-2 Situación de Fondos de Caja Chica NO APLICA
- D-3 Relación de Gastos por Comprobar NO APLICA
- D-4 Relación de Cuentas Bancarias, inversiones o cualquier otro Contrato con Inst. de Cred. u otros similares NO APLICA
- D-5 Relación de documentos y Cuentas por Pagar NO APLICA
- D-6 Estados Financieros Dictaminados NO APLICA
- D-7 Relación de Depósitos Entregados en Garantía NO APLICA

E.- ARCHIVO

- E-1 Archivo General en Resguardo NO APLICA
- E-2 Relación de Asuntos en Trámite NO APLICA



Marcelina Jiménez Uña 2
Eva Reyes B

---Los anexos que se mencionan en esta acta forman parte de la misma y son firmados en su anverso en forma autógrafa por ambos servidores públicos y por los participantes en el presente acto para los efectos a que haya lugar.-----

---El titular entrante manifiesta tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad las declaraciones de situación patrimonial según corresponda –inicial, anual y final- en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.-----

---Previo la lectura de la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las once horas del día en que se actúa, en el mismo lugar en que se dio inicio, elaborándose en tres tantos y se hace entrega de un ejemplar al servidor público que recibe, el segundo para el titular del Órgano Interno de Control y el tercero para el titular del órgano autónomo; firmándose al calce y al margen del acta, cada uno de los folios, así como sus anexos, por las personas que en ella intervinieron.-----

ENTREGA

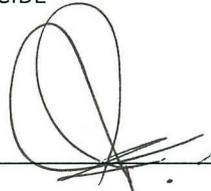


C. José Carlos Álvarez Ortega

Presidente de La Comisión Estatal

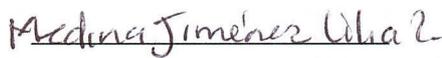
De los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa

RECIBE



C. José Miguel Corral Castro

Servidor Público Entrante



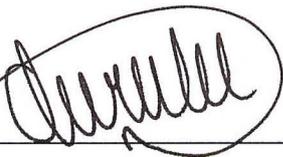
C. Lilia Zulema Medina Jiménez

Testigo



C. Elva de Jesús Ruiz Gastélum

Testigo



C. Daniela Verdugo Mejía

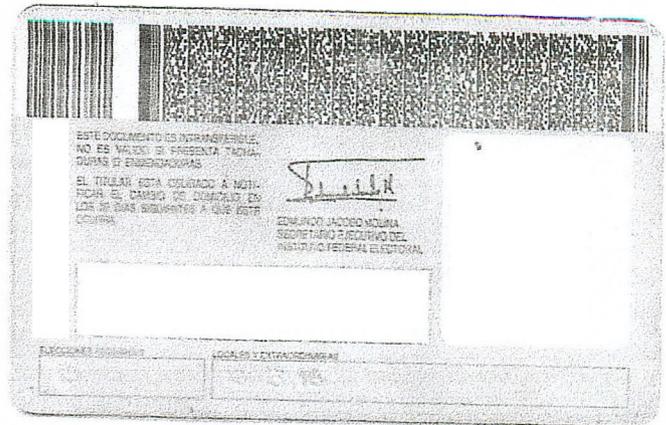
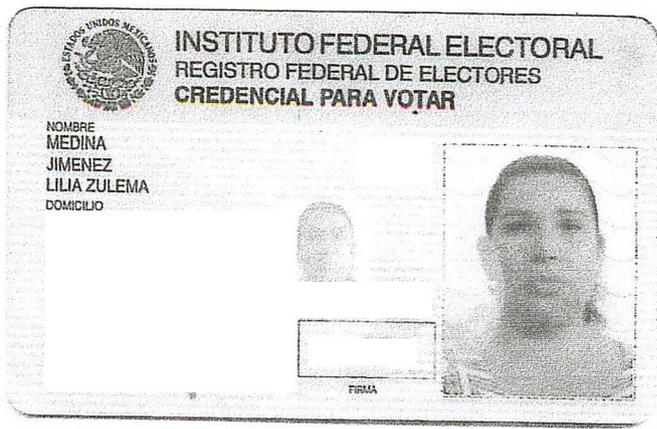
Titular del Órgano Interno de Control



Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar del servidor público, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

[Handwritten signatures]
Medina Jimenez Ulia 2
Eduardo Jimenez

[Handwritten signature]



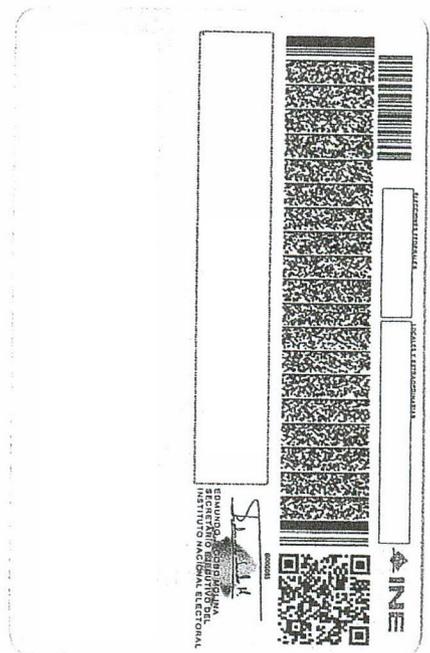
Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar de la servidora pública, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

[Handwritten signature]
Medina Jimenez Lilia Zulema
Eleana Cruz B

[Handwritten signature]



Jose Miguel Corral Castro



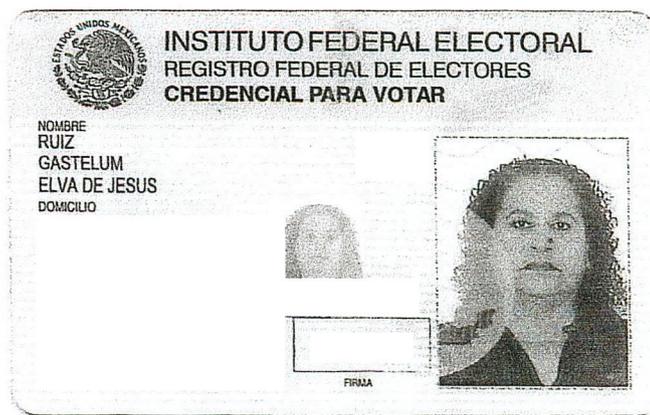
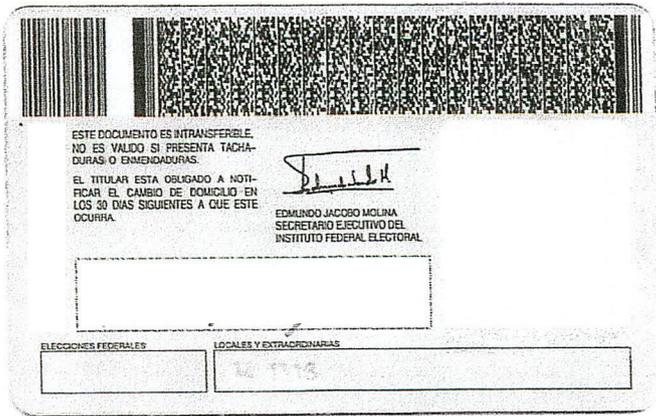
Jose Miguel Corral Castro

Elena Reyes B

Medina Jimenez Alta 2

Jose Miguel Corral Castro

Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar del servidor público, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.



Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar de la servidora pública, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

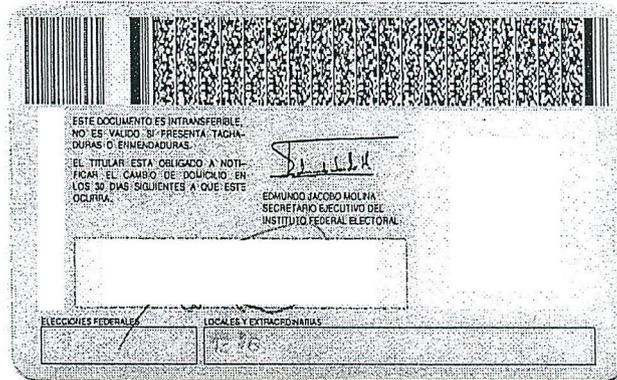
Edmundo Jacobo Molina
Elva Ruiz B
Medina Jiménez Ucha 2

Edmundo Jacobo Molina



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

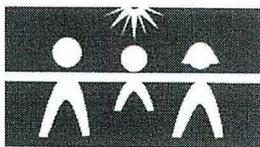


Mezclan Jiménes Gilha?

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eliminado: Información de la credencial de elector, ya que en ella se observan datos personales referentes al domicilio particular, edad, sexo, número de folio, clave de elector, CURP, firma y huella dactilar de la servidora pública, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Lic. José Miguel Corral Castro
Presente.

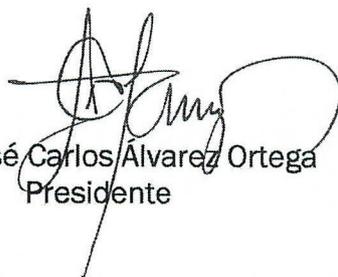
En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 6 y 16, fracciones I, V y XIII, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, me permito extenderle, con efectos a partir de esta fecha, el nombramiento de:

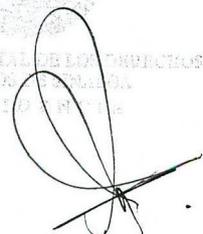
Asesor de Presidencia

Al conferirle la honrosa responsabilidad de contribuir a la elevada función que corresponde a este órgano constitucionalmente autónomo, lo convoco para que de inmediato, asuma las funciones y atribuciones, tanto jurídicas como administrativas, que los ordenamientos aplicables le otorgan.

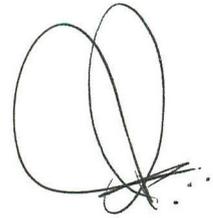
*Medina Jiménez Guzmán
Eva Reyes*

Atentamente
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 7 de julio de 2016.


Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente


COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS SINALOA
PRESIDENCIA


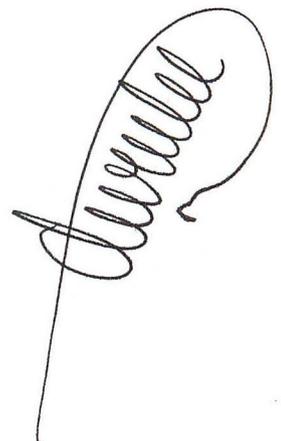
Orden Jurídico de Actuación



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Tratados y/o Convenciones Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte;
- Constitución Política del Estado de Sinaloa;
- Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa;
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa;
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa; y
- Demás disposiciones relativas a los Derechos Humanos.



Medina Jimenez Lilia 2
Eran Ruiz b



Asesor de Presidencia.

Constituye un área auxiliar para el despacho de los asuntos de Presidencia y de aquellos que sean propios de esta Comisión.

Principalmente, tiene las funciones que le sean encomendadas por el Presidente.

El Asesor de Presidencia tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Brindar apoyo y asesoría al Presidente, así como a las diferentes áreas que conforman la estructura de esta Comisión, para el debido cumplimiento de sus funciones;
- II. Auxiliar al Presidente, en la interpretación y aplicación del derecho internacional y constitucional, relativo a los asuntos y operatividad de la Comisión;
- III. Formular el Plan de Trabajo de la Comisión con la participación conjunta de las diferentes áreas de esta institución;
- IV. Estudiar y formular las propuestas de modificaciones, observaciones y consideraciones que estime pertinentes respecto a los proyectos legislativos y reglamentarios, que redunden en una mejor protección de los derechos humanos;
- V. Coadyuvar en la preparación de los medios de control constitucional que corresponda ejercer a esta Comisión;
- VI. Estudiar, analizar y proponer la defensa de los asuntos contenciosos que impliquen a esta Comisión;
- VII. Estudiar, analizar y realizar las observaciones correspondientes en la celebración de los actos jurídicos que realice la Comisión;
- VIII. Rendir el análisis respectivo, a requerimiento del Presidente, sobre los diferentes temas que sean sometidos a su estudio;
- IX. Coadyuvar en la elaboración de los planes y programas que permitan la transversalidad de los derechos humanos, tanto de la Comisión como de aquellos que pretenda realizar el ejecutivo del estado, bajo requerimiento previo; y
- X. Todas aquellas que sean encomendadas por la Presidencia de esta Comisión.

Medina Jimenez Lika?
Eva Ruiz B

Plantilla de Servidores Públicos

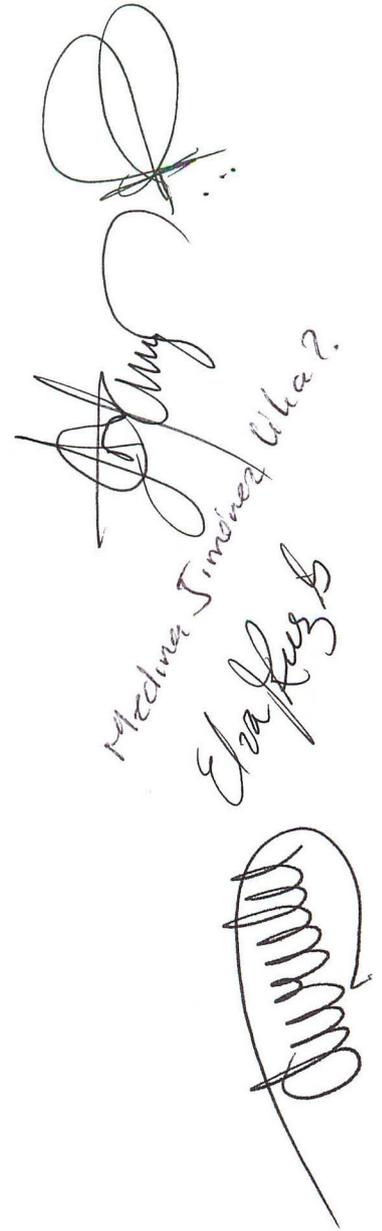
Nombre: José Miguel Corral Castro

Departamento: Presidencia

Puesto: Asesor de Presidencia

Sueldo bruto: \$17,267.13

Sueldo neto: \$16,523.63



Handwritten signatures and notes on the right side of the page. At the top is a large, stylized signature. Below it is another signature, followed by the text "Medina Jimenez aka?". Below that is "Eva Ruiz B". At the bottom is a large, stylized signature.

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA
 RUPERTO L. PALIZA #566
 MIGUEL ALEMAN CULIACAN, SINALOA.
RESGUARDO DE ACTIVOS FIJOS

Relación de activos asignados a: JOSE MIGUEL CORRAL CASTRO
 Área: PRESIDENCIA

No. DE CONTROL	DESCRIPCION	MODELO	SERIE	MARCA	FECHA	FACTURA	COLOR	VALOR
87 -	Librero abierto 1.80.82x.33	S/M	S/N	S/M	01/01/1900			2,415.00
88 -	Librero abierto 1.80.82x.33	S/M	S/N	S/M	01/04/1996			2,415.00
296 -	Isia de trabajo Italia alum m-M210cpu-3	S/M	S/N	S/M	25/06/2009			3,885.85
322 -	silla genova Italia negra mod-N122N-1	S/M	S/N	S/M	25/06/2009			442.75
745 -	SILLON OPERATIVO VENTTO MOD-N261 CON BRAZOS/M	S/M	S/N	S/M	31/05/2013			1,676.20
1051 -	EQUIPO DE COMPUTO MOD-AT493AV#997 S-MXL11S/M	S/M	S/N	S/M	30/09/2011			9,628.00

TOTAL VALOR: 20,462.80

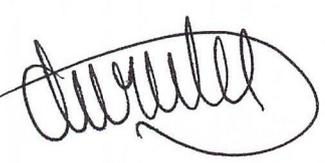
ACEPTO QUE HE RECIBIDO LOS BIENES ARRIBA DESCRITOS Y ME OBLIGO A MANTENERLOS BAJO MI CUSTODIA, EN EL ESTADO DE CONSERVACION QUE SE REQUIERA PARA LA BUENA OPERACION DE LA DEPENDENCIA, Y A ENTREGARLOS EN EL MOMENTO QUE ME SEAN REQUERIDOS, ADENMAS, ME COMPROMETO AL BUEN USO DE LOS BIENES, QUE SON EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION PUBLICA.

ENCARGADO BIENES

V.O.Bo

JOSE MIGUEL CORRAL CASTRO
 ASESOR DE PRESIDENCIA

Page 1 of 1

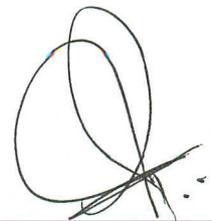


Eva Durb

Medina Jimenez Uliq 2



RELACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN



Puesto	Nombre	Tipo	Celular	Cuenta	IMEI	Plan	Esquema	Equipo
Asesor de presidencia	José Miguel Corral Castro	Nuevo				5000	Tradicional	IP 6 Plus 64 GB

Eliminado: Datos como lo son número de teléfono celular, número de cuenta y IMEI de equipo celular, lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

Aracelia Jiménez Cilia?
Eva Reyes b.
